

Madrid, 5 nov (EFE).- El Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE) ha denunciado que la última propuesta del ministerio para la implantación de las nuevas titulaciones de grado y máster "es una trampa que devuelve a la ingeniería española al siglo XIX, cuando había ingenieros currantes e ingenieros firmantes". Este colectivo, que representa a más de 355.000 ingenieros de 11 colegios profesionales, ha calificado la propuesta que apoya el Ministerio de Educación como un "burdo maquillaje que no hace sino mantener la situación actual". El presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Gonzalo Meneses, ha advertido de que esta solución otorga un número mayor de competencias a los máster que a los grados, algo que "supone un cambio radical y contradice los acuerdos a los que ingenieros, ingenieros técnicos y rectores habíamos llegado". Este instituto ha proclamado además que "es mejor no emprender estas titulaciones en ingeniería que acometer el desastre que proponen desde la Dirección General de Universidades". El Espacio Europeo de Educación Superior que Europa obliga a instaurar el próximo curso universitario terminará con la situación actual de separación de competencias entre ingenieros de ciclo corto (3 años) y largo (5 años) que se da en España, creando una titulación única de grado con 240 créditos europeos (ECTS). Tras participar durante año y medio en las negociaciones, desde INITE han aseverado que, tras un último contacto infructuoso con el Secretario de Estado de Universidades "el debate técnico está agotado y ahora es sólo político". Sus actuales exigencias se centran en eliminar cualquier referencia de especialidades en los títulos de Grado, introducir reservas de nombres que identifiquen las diferentes ramas de ingeniería, definir competencias de carácter generalista y acortar los estudios a un máximo de 300 créditos". "España es el único país de Europa que plantea ingenieros con 6 años de estudios" ha dicho González, añadiendo que el país debe seguir modelos competitivos como los de Estados Unidos, Australia o Japón donde las ingenierías están planteadas en un máximo de cuatro años de estudio. Desde el INITE, que ha recomendado a los futuros ingenieros españoles "matricularse o convalidar su título en otro país" si el modelo propuesto prospera, no descartan hacer uso en el futuro de recursos jurídicos a fin de evitar su implantación en 2010

## Ingenieros Técnicos tildan la propuesta de títulos de grado de 'trampa'

**El Instituto de Ingenieros Técnicos de España (INITE) ha rechazado hoy la última propuesta del Gobierno para la implantación de las nuevas titulaciones de grado y máster, que consideran 'una trampa' porque devuelve a la ingeniería española al siglo XIX.**

Este colectivo, que representa a más de 355.000 ingenieros de once colegios profesionales, ha calificado la propuesta del Ministerio de Educación como un 'burdo maquillaje que no hace sino mantener la situación actual'.

El presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Gonzalo Meneses, ha advertido de que esta solución otorga un número mayor de competencias a los máster que a los grados, algo que 'supone un cambio radical y contradice los acuerdos a los que ingenieros, ingenieros técnicos y rectores habíamos llegado'.

Según este Instituto, 'es mejor no emprender estas titulaciones en ingeniería que acometer el desastre que proponen desde la Dirección General de Universidades'.

El Espacio Europeo de Educación Superior que Europa obliga a instaurar el próximo curso universitario terminará con la situación actual de separación de competencias entre ingenieros de ciclo corto (3 años) y largo (5 años) que se da en España, creando una titulación única de grado con 240 créditos europeos (ECTS).

Tras participar durante año y medio en las negociaciones, desde INITE han aseverado que, tras un último contacto infructuoso con la Secretaría de Estado de Universidades 'el debate técnico está agotado y ahora es sólo político'.

Sus actuales exigencias se centran en eliminar cualquier referencia de especialidades en los títulos de Grado, definir competencias de carácter generalista y acortar los estudios a un máximo de 300 créditos.

'España es el único país de Europa que plantea ingenieros con 6 años de estudios', ha dicho González, quien ha añadido que el país debe seguir modelos competitivos como los de Estados Unidos, Australia o Japón donde las ingenierías están planteadas en un máximo de cuatro años de estudio.

Desde el INITE, que ha recomendado a los futuros ingenieros españoles 'matricularse o convalidar su título en otro país' si el modelo propuesto prospera, no descartan acudir a los tribunales a fin de evitar su implantación en 2010.

# Los ingenieros técnicos amenazan con llevar al Gobierno a los tribunales

Consideran que están «discriminados» en la adaptación de sus estudios a Europa

**Se quejan de que tendrán menos atribuciones profesionales que ahora, y un año más de estudio.**

**Rocío Ruiz**

MADRID- Las ingenierías se están quedando las últimas de la fila en su adaptación a las enseñanzas europeas. Lo que parecía un acuerdo prácticamente cerrado sobre la estructura de los títulos de Ingeniería cuando terminó la anterior Legislatura ha desembocado en una encendida protesta cuando la dirección General de Universidades, dependiente ahora del Ministerio de Ciencia e Innovación, ha plasmado sobre el papel las órdenes ministeriales que, conforme a su criterio, regularían las titulaciones de Grado y Master en Ingeniería que deberán estar en vigor en 2010.

## Incumplimientos

El descontento es tal que los diez colegios profesionales de ingenieros técnicos, a los que pertenecen unos 450.000 profesionales, amenazan con recurrir a los tribunales de Justicia en defensa de lo que consideran una solución (todavía en borrador), «inaceptable» y «discriminatoria» para los que ahora cursan la carrera técnica.

El Instituto de Ingenieros Técnicos de España (Inite) echa en cara al Gobierno que no se atuviera a lo que estaba ya previamente acordado y que incumpla acuer-



La ministra Garmendia, ahora con competencias en Universidad

## Lamentan que el Ejecutivo no se haya atendido a lo que ya estaba pactado

dos anteriores, como el que firmó la ingeniería recientemente en el que se convino que los grados fueran generalistas y los másteres, de especialización.

El motivo de la discrepancia es que, con la nueva propuesta de la

Dirección General de Universidades, los graduados dispondrían de menos de las atribuciones profesionales que actualmente tiene un ingeniero técnico y deberán emplear un año más en sus estudios (cuatro en total, hasta conseguir 240 créditos). Sin embargo, con sólo estudiar 60 créditos más (lo equivalente a un año), se convertirían en másteres con multitud de atribuciones, según el punto de vista del Inite. La propuesta «es un burdo maquillaje y contradice los acuerdos a los que

ingenieros técnicos, los superiores y los rectores habíamos llegado», dijo ayer el presidente del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Gonzalo Meneses.

El grado de desánimo es tan grande que Meneses llegó a decir que «es mejor no emprender estas titulaciones en Ingeniería que acometer el desastre que proponen desde la Dirección General de Universidades», ahora dependiente del Ministerio que dirige Cristina Garmendia.

Los técnicos también se quejan de otro asunto para ellos clave, como es la nomenclatura. Quieren que se reserve el nombre en los títulos de Grado que identifique a cada una de las ingenierías

## Los ingenieros siguen sin un diseño de sus títulos pese a entrar en vigor en 2010

y quieren que se definan las competencias de los másteres de manera que éstos «supongan una especialización de los correspondientes títulos de Grado». Es por esto por lo que reclaman «la total paralización de la falsa solución que pretende el Ministerio para la Ingeniería y que se aplique a ésta los mismos criterios que a todas las ramas de conocimiento».

En definitiva, la situación está en un punto en el que «el debate técnico está agotado y ahora es sólo político», dice el Inite.

# Los colegios de Madrid, contra el proyecto de ley de servicios

**Directiva** ❖ Mingarro se desmarca de la "colaboración" de Carnicer

**ANDRÉS GARVI**  
agarvi@neg-ocio.com

Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), asociación representativa de los colegios profesionales madrileños, ha mostrado al Ministerio de Economía y Hacienda su oposición al anteproyecto de ley de transposición de la Directiva de Servicios Europea y ha solicitado la redacción de uno nuevo.

Luis Martí Mingarro, presidente de la UICM, ha mostrado su oposición al texto propuesto por el Departamento de Pedro Solbes debido a que "adolece de una grave inseguridad jurídica". Con esta postura se abre un cisma con Unión Profesional (UP), asociación estatal de colegios profesionales presidida por Carlos Carnicer.

UP presentó la pasada semana al Ministerio de Economía, como adelantó NEGOCIO, sus alegaciones al borrador del anteproyecto de la ley sobre libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios.

## Claridad de la norma

Carnicer defendió sus propuestas de clarificación de la futura norma en seis fundamentos técnicos que persiguen aumentar la "claridad de un articulado que no tiene apenas margen de discrecionalidad" por tratarse de la transposición de un texto comunitario. Entre las alegaciones presentadas destaca la vinculada a la definición de "profesión regulada", dado que el anteproyecto elaborado por el Departamento de Pedro Solbes omite el término de



Carnicer, Hernández-Gil y Mingarro. NGC

"disposiciones administrativas", cuando la definición de las Directivas comunitarias impone a los Estados miembros la obligación de considerar profesión regulada a aquellas que lo están tanto por disposiciones legales como reglamentarias y administrativas.

La asociación que preside Mingarro, a diferencia de UP, que ha decidido "colaborar con el Gobierno", se ha opuesto rotunda-

mente al texto del anteproyecto. La principal causa del rechazo es que el Ministerio de Economía ha realizado una "transcripción literal" de la Directiva de Servicios 2006/123/CE. La falta de esta adaptación creará problemas de encaje con la legislación española y dificultades en la interpretación en su aplicación práctica.

Mingarro propone eliminar las situaciones de incertidum-

bre "provocadas por la existencia en el derecho nacional de previsiones incompatibles con el derecho comunitario". Lo primero que habría que hacer es identificar las normas contrarias al anteproyecto y luego derogar o modificar estas disposiciones legislativas. Otra de las causas para pedir la devolución del texto es la ausencia de los informes previstos por la Directiva sobre cuestiones que afecten a los colegios profesionales.

Los profesionales de Madrid abordan dos de los temas más espinosos para los colegios de abogados. Por un lado, Mingarro propone aclarar que los criterios de honorarios orientativos "no suponen una limitación al acceso o ejercicio de actividades de servicios profesionales".

Por otro lado, el anteproyecto suprime el artículo de la Directiva que aborda la publicidad profesional. Desde Madrid, se propone volver a la redacción inicial para que los "Estados miembros hagan lo necesario para que las comunicaciones comerciales se hagan con independencia, dignidad e integridad, así como el secreto profesional".

Mingarro se ha dirigido al Departamento de Solbes para que Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid como interesada en la elaboración de la futura ley de servicios, y ser considerada como interlocutora válida. Con esta petición, se intenta evitar que Unión Profesional sea la única asociación que represente a este colectivo durante la transposición de la Directiva. ❖



Toda la ingeniería técnica en contra del nuevo grado.

## Los ingenieros españoles, hartos del mutismo del Ministerio de Educación

### Plan de estudios

**La Dirección General de Universidades rompe los esquemas de carrera de las ramas de ingeniería**

**RAMÓN ROCA**  
rroca@neg-ocio.com

Las relaciones entre los ingenieros españoles y el Ministerio de Educación han tocado fondo. Por ello, el grupo de profesionales se ha puesto manos a la obra para reivindicar su posición ante las nuevas ordenes ministeriales de la Dirección General de Universidades que trastoca de todo los planes de estudios de las ingenierías españolas.

Un ejemplo de ello es que a partir de ahora los títulos de grado son especialistas y los de Master, generalistas (que engloban varias especialidades). El Instituto Nacional de Ingenieros Técnicos de España (INITE) asegura que esta nueva postura "transgrede de manera clara el Real Decreto 1393/2007", por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el

que se plasmó el Acuerdo de las Ingenierías, "en el que concuerda con el Espacio Europeo de Educación Superior que establece Grados con formación general y Másteres orientados a una especialización" como se aplica en el resto de ramas del conocimiento.

Por activa y por pasiva los ingenieros españoles han tratado de convencer a Educación del retroceso que supone, respecto al resto de carreras universitarias y de las ingenierías de otros países de Europa, el sacar a la luz estas nuevas ordenes ministeriales. Según el INITE, tienen la esperanza de que se modifique. El instituto propone eliminar toda referencia de especialidades en el Grado, introducir la reserva de nombre en los títulos de Grado que identifiquen a cada una de las ramas de ingeniería, definir las competencias de los másteres para que supongan una especialización e incluir el proyecto final en los 60 créditos europeos de máster. Ahora sólo cabe esperar la respuesta del Ministerio de Educación. ❖

## Concursos: el arbitraje reduce en 20 veces el tiempo de espera

### Seminario Internacional Proyecto para que Valencia sea corte europea en mediación y resoluciones arbitrales internacionales

Aplicar el arbitraje a los concursos de acreedores supone reducir 20 veces el tiempo de espera de las partes. En seis meses se resuelve de común acuerdo un litigio que tardaría 10 años en lo judicial.

Esta ha sido una de las principales conclusiones del II Seminario Internacional de Arbitraje celebrado el fin de semana en el Colegio de Abogados de Valencia. Este encuentro ha reunido a

200 expertos de Europa, EE UU y Oriente Medio.

### Proyecto CEA

Durante el acto, el decano de los abogados valencianos, Francisco Real, ha dado a conocer el Proyecto CEA Valencia, nacido de la colaboración entre la Corte Europea de Arbitraje, el Centro de Mediación de Europa, Mediterráneo y Medio Oriente y el recientemente inaugurado Tribunal Arbitral de Valencia. Este proyecto consisten dotar a Valencia de un centro de referencia internacional para el arbitraje y la mediación, basado en la excelencia aplicada a la institución, a la administración y a

los árbitros.

El presidente de la Corte Europea de Arbitraje, Mauro Rubino-Sammartano, ha manifestado la necesidad de transmitir a la sociedad que tanto los ciudadanos como las empresas que no se sientan satisfechos con la actuación judicial tienen a su disposición las vías alternativas del arbitraje y de la mediación.

Por su parte, Juan Fernández Armesto, árbitro y ex presidente de la CNMV, ha explicado que en democracia "cuanto más abierto esté un país a la inversión extranjera y a flujos de comercio, más apoyo prestan los tribunales al arbitraje". ❖ A. GARVI



Francisco Real, decano. NGC

## EN BREVE

### Conquiro

**Nueva iniciativa para coordinar las pruebas judiciales**

■ Cuatro socios de diferentes disciplinas, Nuria Jato (especialista en peritajes médicos), Javier Regidor (investigador privado), José Antonio Jato y Mónica Varela han creado Conquiro. El objetivo de la empresa es coordinar las pruebas e informes solicitados en un buen número de casos en la justicia. Se trata de la unión entre el Gabinete de Servicios Periciales y la Agencia de Investigación, todo un hito en España. ❖ REDACCIÓN

### Abogacía

**Landwell renueva con la empresa familiar andaluza**

■ El despacho de abogados y asesores fiscales perteneciente a PricewaterhouseCoopers, Landwell, y la Asociación Andaluza de la Empresa Familiar (AAEF) han renovado recientemente su acuerdo estratégico de colaboración. La firma se compromete a participar activamente en el desarrollo de actividades formativas previstas por la AAEF con el fin de difundir el conocimiento de la temática familiar entre sus socios. ❖ REDACCIÓN